

Gerente

Ramon Vergès Pauli

REDACCIÓN.—ADMINISTRACIÓN

Carmen, 3

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

# LIBERTAD

## Periódico Regionalista

### Organo de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Afeneos Obreros

Fundador

Fran.º Muñoz del Castillo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS Y RECLAMOS  
A PRECIOS CONVENCIONALES

## NAVIDAD

### Sol a media noche.

Era el año 754 de Roma. Repuesto Octavio César Augusto de las fatigas bélicas que dieron digno y honroso remate en «Actium» contra las pretensiones de la veleidosa Cleopatra; vencidos los extranjeros todos que osaron hacer frente a Roma, cuyas águilas iban creciendo alimentadas por el orgullo de la soberanía universal, dedícase, como presintiendo un acontecimiento altamente extraordinario, a fomentar la paz, dedicando sus energías en provecho de la agricultura, del comercio y fuerzas vivas inherentes a esas fuentes de riqueza, y a reformar y purificar las leyes, expurgando de ellas la monserga de lo antinatural e injusto, modificando las costumbres de aquel aguerrido pueblo por medio de la promulgación de las leyes «Julia» y «Papia-Poppea», el más notable monumento de la legislación romana, después de las Doce Tablas, según Duruy.

Así las cosas, vencedor Augusto en el reino de la Paz; sosegado el mundo romano; en plena noche de paganismo; aparece el sol de la Verdad lanzando sus fulgores por entre las olímpicas nieblas, disipando crasos errores y disolviendo los paraselenes de una tan falsa moral.

El Mesías prometido, el deseado por las generaciones todas y anunciado por los Profetas, dió cumplida realidad a lo prescrito por el Eterno Padre, en el año que nos ocupa. En Belén de Judea, en una noche de invierno, sin pañales y por albergar un misero establo, vino al mundo el que más tarde había de ser el Redentor de la humanidad.

Hermosa lección la que nos da el Salvador, descendiente de la real estirpe de David, con su aparición en el mundo. Gran ejemplo de humildad nos muestra al resolverse, como un Dios a habitar misero cuerpo, participando de todos sus dolores sin hacer abstracción de aquellos cuyo origen radica en el alma!

Jesús, el hijo de la hermosa Nazarena y del honrado carpintero, no escoge ningún palacio para su Navidad; desecha la grandeza mundana como para darnos a entender que hay algo más elevado a que pensar, y que para conseguir el alto fin para que destinó al hombre no es preciso encumbrarse ni alardear de realce, cuando con solo la virtud, que es la base fundamental del bien, principal objeto de la creación y único móvil que debe impeler a la voluntad humana para concurrir como es debido al plan de aquella, puede escalar el alto puesto a que la redención nos hizo acreedores.

Aprendan los ricos; tome ejemplo la gente altiva y despreocupada que rechaza el trato sencillo de los hijos del trabajo; compenétrense de la moral de Cristo; de Aquel que siendo Hijo de Dios se humilló, para redimirnos, hasta dar con su Naturaleza en la tierra, misero despojo de materias cósmicas que al través de los siglos abordará el abismo del caos para precipitarse y hundirse en él, desapareciendo del mundo sideral como tantos millones de estrellas que el poder de Dios creó, y cuyas leyes naturales, por El dictadas y por su Voluntad cumplidas, im-

primen a la materia el sello de incorruptibilidad, para distinguirla de la Cosa espiritual, incorruptible y eterna, que de la nada le dió el sér.

Feliz año y feliz día! En él se inicia una nueva era que a través de los siglos debía florecer y fructificar abonada con la sangre de numerosos mártires, y contra cuya fábrica, sostenida por la columna inquebrantable de la Iglesia, debían estrellarse los errores todos de la herejía y de la impiedad.

A los 33 años de tan fausto suceso, al que concurren los ángeles entonando el «Hosanna», Jesús, el Dios humanado, moría pendiente de un madero en el Gólgota después de una vida de predicación y sufrimientos. La sana moral del Evangelio por El y por sus discípulos esparcida logró arraigar en el universo mundo, a través de todas las persecuciones que, no tan sólo por parte de la chusma, si que también fomentada por los altos poderes de grandes imperios, fueron provocadas en aquellos luctuosos tiempos, origen del martirologio cristiano. La piedra fundamental de la Iglesia no se ha conmovido siquiera, resistiendo fuertemente las oleadas del proceloso mar de las pasiones.

Pedrán los hombres en su imperfección, sea cual fuere la clase a que pertenezcan, proboar con el mal ejemplo el indiferentismo y la duda; mas no por esto lograrán los sectarios deshacer la obra de Dios ni cambiar los designios de su alta Providencia.

Obligados venimos los que a escribir nos dedicamos a propagar la moral en bien de la sociedad, exipando de su campo las malas yerbas y coadyuvando al desarrollo de la buena espiga; pues es irrefutable que la inmoralidad no sólo causa estragos en la parte espiritual del individuo, si que también, por consubstancialidad, en lo material de su sér; y todos sabemos que el origen de muchas enfermedades radica en la corrupción moral del hombre, y es ello causa casi siempre de la decadencia material de los pueblos. Ved a Roma y juzgaréis. Seguid el proceso histórico de las naciones y os convenceréis de la verdad de mi afirmación.

Sigamos el ejemplo de Aquel que se hizo hombre para redimirnos; y aplicando a la vida práctica las prescripciones de su sana moral, la noche oscura que nos envuelve en nuestra peregrinación terrena, se trocará en claridad del espíritu, luciendo en el zenit de nuestra inteligencia la fulgurante estrella de Belén que guió a los Magos, y que continúa encendida para guiar a los hombres de buena voluntad.

MARIANO ALIART Y GRÑO.

## PAGINAS DE LA TIERRUCA

### El Convento de Religiosas de Santa Clara.

No estén conformes los historiadores acerca del año en que se fundó este convento; el cronista de Cataluña P. Jaime Coll dice que fué el año 1267; don Daniel Fernandez pone su fundación algunos años antes, diciendo, que aconteció al poco tiempo de haber muerto santa Clara, que fué en 1253; hay otros que creen haber sido fundada entre los años 1233 y 1246; de todos

modos se vé que es uno de los conventos más antiguos de la Orden.

El edificio donde ahora está el convento, primeramente perteneció a los Templarios; después sirvió de parroquia, titulada de San Miguel. La iglesia ha estado en otros dos sitios; primero estuvo en el lugar que ocupa una parte interior del convento; más adelante se trasladó donde ahora está la portería, que aun se llama la iglesia vieja.

El archivo del convento tuvo gran fama antiguamente; pero según unas notas que hemos visto, cuando las religiosas pasaron a ser de la jurisdicción del Ordinario, que fué el año 1601, los Superiores regulares se llevaron la mayor parte de los documentos, que desaparecieron en los transtornos y exaustación del año 1835.

Es tradición que las primeras religiosas vinieron de Barcelona, enviadas por las dos sobrinas de santa Clara, Sor Inés de Peranda y Sor Clara de Asís, que salieron de Italia para fundar el convento de Barcelona. Contribuyeron a la fundación el señor Obispo y Cabildo, el clero, y varias otras personas de esta ciudad, distinguiéndose el ciudadano don Juan Ametlla, que invirtió la mayor parte de sus cuantiosos bienes en la construcción del convento, dejando además varias rentas para el sostenimiento de las religiosas.

Aun cuando al ensancharse las fortificaciones, dicho convento quedó dentro de la ciudad, pero antes se pueda decir que estaba fuera, porque la antigua ciudad se hallaba circuida en aquella parte por el barranco de Rastró; y consta además por tradición de las religiosas y otras personas ancianas, que a mediados del siglo XVIII, en que aun no se habia construido algunos de las calles inmediatas al convento, se velan por allí algunos campos de sembrados.

Según las notas del archivo de la Catedral, al hacerse el año 1412 la división de la Mesa episcopal y capitular, se señaló cierta limosna llamada *Almoina*, que el Cabildo entregaba a las religiosas de santa Clara; lo cual después se confirmó por Breve apostólico presentando al Cabildo en 9 de mayo de 1606.

Así fué, que hasta la supresión de los diezmos, la comunidad de santa Clara recibía diariamente cierto número de panes de los que se daban a los residentes en el horno llamado de la *Canonja*; y las religiosas por su parte, correspondían a la hermandad del Cabildo celebrando un aniversario y doblando a muerto en los fallecimientos de los capitulares.

Siendo de notar, y digno de elogio, que a pesar de haber transcurrido tantos años sin percibir las religiosas aquella subvención, agradecidas por éste recuerdo, y deseando conservar las venerandas tradiciones, continúan haciendo aquellos suffragios y honras fúnebres; y el Cabildo reza en corporación un responsorio al fallecimiento de cada religiosa, además de los suffragios que particularmente hagan los capitulares.

En la historia de este convento hay un hecho que forma una de sus mejores tradiciones. Según un escrito auténtico que conservan las religiosas, a primeros de octubre del año 1708, en que seguía la guerra de sucesión, los Ingenieros que envió el Gobierno para

aumentar las fortificaciones de esta plaza, resolvieron derribar el convento para construir en el mismo lugar una ciudadela; siendo tan urgente el asunto, que ya se habia dado orden a las religiosas de salir cuanto antes.

Habiendo empleado éstas todos los medios humanos para que se revocase dicha orden, viendo que nada podían conseguir, invocaron a san Antonio de Padua, é hicieron voto de que, si Dios por su mediación les concedia que no se derribase el convento, cada año el día del Santo celebrarían su fiesta con igual solemnidad que el día de santa Clara.

Hecho este voto, se supo con admiración que los Ingenieros habian cambiado repentinamente de dictamen, sin haber mediado nadie. Mas el prodigio no paró aquí; pues el primer año que se hizo la función, que fué el 13 de junio de 1709, habiéndose colocado 60 velas en el altar mayor, que ardieron durante la función de la mañana y tarde, no disminuyeron en lo más mínimo, sino que todas tenían el mismo peso que antes; el cual milagro debido a san Antonio, aumentó mucho su devoción, no sólo por parte de las religiosas, si que también en toda la ciudad.

RAMÓN O'CALLAGHÁN.

## La magna cuestión de los Consumos

### LLEGAREMOS A LA SUPRESIÓN DE LOS FIELATOS

Con los títulos que encabezan estas líneas, publicamos el lunes y repartimos profusamente el siguiente suplemento, que creemos conveniente reproducir por el interés que entraña para esta ciudad:

«Las noticias que recibimos de tan capital asunto, como es todo lo relacionado con la supresión de los fielatos, son por demás halagüeñas.

Sabemos por conducto autorizado que el día 9 del actual salió para Madrid favorablemente informado por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia el expediente relativo a la rebaja del cupo de consumos de esta ciudad.

Nos consta también por conducto no menos cierto, que nuestro celoso y digno diputado a Cortes Excelentísimo señor Marqués de Villanueva y Geltrú, cuyos entusiasmos é influencias pone de una manera tan decidida al servicio de esta comarca, ha conferenciado en Ma-

adrid, donde actualmente se halla, con el señor Ministro de Hacienda, quien ha manifestado que la Dirección General de Impuestos, aprobará, en plazo brevísimo, el referido expediente y quedará firmado antes de fin del corriente año.

Noticias como las que anteceden no titubeamos en darlas al público, ya para calmar la ansiedad de los que dudán de la resolución de problema de tan vital interés como el que nos ocupa, como para prestar alientos a los que tienen fé en la energía y consecuencia de los que trabajamos con tesón y entusiasmo por la supresión del odioso impuesto de los consumos, teniendo al frente, como tenemos, y luchando en primera fila, al ilustre prócer señor Marqués de Villanueva y Geltrú, en quien tiene cifradas sus esperanzas de regeneración esta hermosa comarca del Ebro.»

## CONFERENCIAS

DEL DR. JOSÉ SUAREZ DE FIGUEROA Y CAZEAUX EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

En su última conferencia universitaria, nuestro distinguido amigo el doctor Suarez de Figueroa explicó la recititis gangrenosa epidémica.

Esta enfermedad—dijo el doctor Suarez de Figueroa—es muy frecuente en la América del Sur, alcanzando una mortalidad muy elevada entre los indígenas; en la Guyana es conocida con el nombre «Caribi» y también se conoce con el de «Enfermedad de las Indias»; en Venezuela se encuentran gran número de enfermos de este mal; esta enfermedad ataca lo mismo a los hombres que a los animales. Es enfermedad muy contagiosa, de extensión fagedénica y muy rápida; la inflamación puede empezar desde el cólon, extendiéndose desde allí, ó principiar cerca de la terminación del recto, recibiendo el nombre de superior en el primer caso y de inferior en el segundo; la enfermedad principia por intenso prurito anal, que despierta la necesidad de frecuentes deposiciones; este estado dura algunos días, produciéndose más tarde una violenta inflamación de la mucosa rectal, acompañada de los síntomas que se presentan en la disentería aguda; las deposicio-

nes contienen una substancia mucosa y sanguinolenta; el tenesmo es considerable, la elevación de temperatura muy pronunciada, sigue a este periodo otro más alarmante en el que todos los síntomas aumentan de intensidad, las deposiciones están representadas en este periodo por una materia viscosa, fétida, semilíquida y que contiene sangre; el enfermo se encuentra muy abatido y postrado por lo muy intenso de la fiebre que sufre, el dolor de cabeza es muy intenso y en este periodo se presenta la muerte en medio de fuertes convulsiones. Ocupóse a continuación el doctor Figueroa de las lesiones que se encontraban en el intestino, con detenimiento, la anatomía patológica de la enfermedad, pues, dijo el conferenciante que a este estudio de las lesiones debía dedicarse mucho tiempo y largas observaciones de laboratorio, pues hoy por hoy todo lo relacionado con el estudio microscópico en esta y en otras enfermedades de los países cálidos, está muy atrasado, y que muy necesario es el perfecto conocimiento de las lesiones microscópicamente, para conocer con todo detalle la patogenia de estas enfermedades que algunas veces se presenta obscura y confusa.

Señaló con todo detenimiento el tratamiento empleado en esta enfermedad y también presentó laminas y dibujos de las lesiones intestinales que se presentan en la recititis gangrenosa epidémica.

Citó las distintas enfermedades con las que podía confundirse la rectitis gangrenosa epidémica, estableciendo un detallado y minucioso diagnóstico diferencial entre ésta y aquéllas.

El doctor Suárez de Figueroa suspenderá sus conferencias para reanudarlas el próximo Enero.

A las muchas felicitaciones que lleva recibidas por su brillante labor, unimos la nuestra más cariñosa. Bien se lo merece el joven y cultísimo doctor que ya en los comienzos de su carrera se ha revelado como un talento original que infunde a la ciencia la savia vigorosa de sus entusiasmos.

*El señor Pastor Bartual anda diciendo por ahí, públicamente, que es cierto solicitará el cargo de administrador del nuevo Matadero, pero en ocasión en que aun no había sido elegido concejal.*

*Aclaración innecesaria, pues LIBERTAD que nunca miente, que jamás ataca al adversario con armas de mala ley, dijo (y se afirma en lo dicho) que el señor Pastor Bartual solicitó el referido cargo «allá cuando principiaron las obras del Matadero.»*

*Con todo lo cual, holgaban los desplantes que el mencionado señor suscribió en «Diario de Tortosa.»*

*A no ser que el señor Pastor Bartual pretendiera:*

*Intentar él, como uno de los firmantes de la proposición de marras, arruinar al concesionario.*

*Y que al concesionario, por una mal entendida delicadeza, se le pudriera en el cuerpo el deseo de poder decir ante el Ilustre señor Gobernador civil y ante toda Tortosa: «Ese señor que trata de arruinar me, es el mismo que me suplicó le favoreciera con el cargo de administrador de la obra que ahora combate con tanta saña.»*

## EL NIÑO JESÚS

El culto de la mujer y del niño, culto que es patrimonio exclusivo de la religión cristiana, es sin duda lo que da a ésta más carácter universal, ó sea «católico», en el sentido verdadero de esta palabra.

Religión fundada, no sobre conceptos fríos ni sobre principios de conveniencia política, moral ó social, sino sobre sentimientos puros del alma, como es el amor, ¿qué cosa más amable podía ofrecer a la adoración de la humanidad entera que la figura de un niño pobre, desvalido y errante, como el Niño Jesús? Por otra parte, ¿qué mejor motivo de inspiración para los artistas?

Así se echa de ver en la pintura, y esto es lo que tratamos de analizar en cuatro ligeros apuntes, refiriéndonos exclusivamente a cuadros del Museo del Prado, asaz conocidos de nuestros lectores.

La figura del niño en casi todos ellos viene a «centrar» el cuadro, constituyendo el asunto principal de éste, cautivando la atención por completo, requiriendo las simpatías. Y no ocurre esto precisamente porque el empeño de los pintores haya sido dar mayor relieve ó iluminar con más viva luz al niño, pues bien puede advertirse que para ellos lo importante casi siempre ha sido la Virgen, y en ella han detenido con más amoroso empeño los pinceles; ni tampoco se puede creer que todos los artistas hayan interpretado al Niño Jesús de igual manera. Antes al contrario, vamos a ver en diez maestros diez Niños Jesús absolutamente distintos en esencia y presencia, como dice el catecismo.

Véase primero el Niño Jesús que fi-

gura en el cuadro «La presentación de Cristo en el templo», ala izquierda del inapreciable tríptico de Hans Memmling, ó sea del «Oratorio de Carlos V», ¿Qué pintor realista de la escuela moderna hubiera acertado a modelar y copiar la tierna figurita de un infante recién nacido con tanta exactitud fisiológica como el venerable maestro de Brujas lo hizo allá por la segunda mitad del siglo XV? En este admirable cuadro, todo sencillez y candor, María y José aparecen como dos artesanos flamencos; el templo es cualquier iglesia de Santa Gúdula; en vez de sacerdotes hebreos, reciben al Niño un fraile y una repulgada dueña con toca blanca; y el fondo es una plaza de Brujas, la ciudad muerta. No hay en todo ello grandiosidad alguna, pero sí una simplicidad infantil y una conciencia artística que pasman.

Mucho más libre y airosa es la composición del Niño Jesús en ese otro cuadro de un maestro desconocido, pero grande, de la misma escuela, un poco posterior a Memmling. En este cuadro, el Niño, sobre el regazo de la Virgen madre, se entretiene en jugar con un rosario viejo que le rodea el cuerpillo, vestido de blanco cendal. La Virgen, que sonríe cariñosa, trata de distraer a su hijo enseñándole una fruta; pero él, obstinadamente distraído con el rosario, tiene la vista hacia arriba, es decir, hacia el cielo. Aun cuando el cuadro no tenga sino cincuenta ó sesenta años menos que el de Memmling, ¡qué lejos nos hallamos ya de éste, de su alma de azucena, de su pobre imaginación!

No abandonemos a los primitivos sin fijarnos en otro Niño Jesús, salido de la paleta de aquel robustísimo artista, maestro de maestros, pues lo fué del Ticiano, y padre de la escuela veneciana, de la cual nos vino el secreto del color y de la luz con el Griego inmortal y misterioso. «El Jesús adorado por Santa Ursula y Santa Magdalena» es un niño moreno, carirredondo, embelesado, que sepámos a punto fijo por qué, sin chispa de malicia en el rostro ni en la postura: parece hijo de unos campesinos de Lombardía. Pero, con todo esto, no hay manera de expresar la placidez y la calma que del rostro del Niño como del de la Madre irradian. ¿Cómo vamos a expresarlo si no quedan en nuestras almas inquietas y enrevesadas de hombres modernos rastros de la parsimonia y de la austeridad con que debió de vivir aquel Giovanni Bellini, que trabajó hasta los noventa años, grande siempre en Venecia la grande?

Todos los mencionados son niños «muy niños.» Vémonos ahora en presencia de un niño que tiene mucho de grande: el del cuadro de Andrea del Sarto. Para el pintor florentino, como para algunos filósofos, el Hijo de Dios representaba, más que nada, la voluntad; y es de ver la expresión resuelta y el enérgico esfuerzo con que, sujeto por la Virgen, tiende los brazos hacia un ángel mancebo que hojea un gran códice. Ya se ve en el Jesús de Andrea del Sarto a un niño divino que tiene conciencia de su altísima misión humana, y arde en deseos de lanzarse a cumplirla, con la faz risueña y el ánimo satisfecho.

En cambio, el Niño Jesús de Rafael, en el cuadro «La Virgen del Pez», acaso por exceso de ese no sé qué divino de todos los personajes rafaelescos, parece tender una mirada protectora sobre el género humano, simbolizado en el muchachuelo que presenta el pez. Es un Jesús grave, dulcísimo, un poco triste, un mucho conocedor de cuanto en torno suyo pasa.

Pero, en este sentido, se lleva la palma el Niño Jesús pintado por Guido Reni en su cuadro «La Virgen de la Silla.» Si el color deslavazado y flojo del maestro de Bolonia correspondiese a la fuerza de la concepción, nada habría comparable con ese Niño Jesús olímpico, soberbio, grave, señor del mundo, al que parece contemplar con aquellos ojos rasgados y enérgicos que

emergen de una cabeza pensadora, un poco voluminosa quizás, pero en la cual cabe el pensamiento de la Creación entera. Más bien asombro que amor nos causa tan bella criatura. Difícil parece descubrir un niño más imponente, un hombre pequeño más Dios.

También es difícil idear un chiquillo más humano que el pintado por Rubens en su sacra familia. Es un niño rubio, de carnes fofas, flamático, poco espiritual, que apoya la mano en el pecho de la madre y piensa en cualquier cosa, en jugar, en reír, en todo menos en salvar al mundo... Para todo podría servir menos para pintar estas cosas divinas de carácter sencillez, familiar, íntimo, Rubens, el pintor de la carne triunfante, ó el pintor del «Descendimiento» de Ambarés.

Vengamos, en fin, a nuestra tierra, y veamos cómo han interpretado al Niño-Dios los grandes artistas españoles; veamos cómo lo ha comprendido el genio pictórico de nuestra raza realista. El más delicado y tierno de todos es Alonso Cano, el maravilloso escultor del «San Bruno.» Nada más blando, más agradable que la figurita del Niño echado en brazos de la Madre, que arroba la contemplación, mientras el lucero de la tarde viene a posarse sobre su cabeza divina.

Por opuesto estilo es simpática y agradable la entrapajada criatura que presenta a los pastores la Virgen de el cuadro de «La Adoración», que pintó Velázquez en su mocedad. El parentesco de este Niño Jesús tan despierto, tan alegre y gracioso, con todos los niños españoles de su edad, es evidente. Un Cristo español debía hacer y tenía que hacer el Cervantes de la pintura.

Dejemos olvidados, de puros conocidos, «Los niños de la Concha», «El Buen Pastor» y otros Niños Jesús que con su pincel de mieles trazó Murillo, y fijémonos especialmente en ese Niño abrezado a su Madre, la Virgen del Rosario. Como Jesús, cualquiera de los otros vale más; como niño, ninguno. Ni siquiera es un niño; es toda la niñez resumida y compendiada en un bellísimo arquetipo.

Y ahora, lector, ya hemos reconocido diez maneras de entender al Hijo de Dios en diez artistas de diferentes épocas y escuelas, unos más pensadores y filósofos, otros más realistas é ingenuos, pero todos ellos llenos de inspiración, que en este caso hemos de crear hija de la fe más pura. Entre los artistas modernos no hemos podido encontrar ninguna de valor semejante. Dios y su Hijo perdonen... y ojalá quieran conceder al arte días mejores.

ENE.

## Pastoral del Sr. Obispo

La carta pastoral que nuestro venerable Prelado dirige al clero y a los fieles de su diócesis, con motivo de las próximas festividades de la Natividad del Salvador, abre con llave de oro el ciclo de las efemérides que nos disponemos a conmemorar.

Con la persuasiva elocuencia del Pastor de almas, hace un llamamiento a los pobres, a los obreros, a las clases humildes, para que inspiren su vida en la tradición de piedad y de mansedumbre del buen Jesús, para que persigan sus ideales de justicia y regeneración social en la luz indeficiente de aquella antorcha que al encenderse sobre los valles de Palestina dispuso las tinieblas del paganismo, emancipando a los hombres de la esclavitud, idealizando a la mujer cautiva del gineceo y dignificando el hogar.

En medio de las contiendas que como en mar de odios agitan a la humanidad, la voz de nuestro Prelado resuena como un acento de paz y de concordia, señala el punto luminoso donde deben converger todos los corazones para hacer fecunda la vida y eficaz el amor entre los hombres.

Agradecemos vivamente el ejemplar de tan precioso documento con que hemos sido favorecidos.

## LA VACA CEGA

Topant de cap en una y altra soca, avansant d' esma pel camí de l' aigua, se 'n ve la vaca tota sola. És cega. D' un cop de roch llençat ab massa traça, el baylet va desferli un ull, y en l' altre se li ha posat un tel: la vaca és cega. Ve a beurar-se a la font com ans solia, mes no ab el fem posat d' altres vegades ni ab ses companyes, nó; ve tota sola. Ses germanes, pels cingles, per les comes, pel silenci dels prats y en la ribera fan sonar l' esquellot, mentres pasturen l' herba fresca a l' etzar... Ella cauria. Topa de morro en l' esmolada pica y recula afrontada; però torna, y baixa 'l cap a l' aygua, y beu calmosa. Beu poch, sens gayre set. Després aixeca al cel, enorme, l' embanyada testa ab un gran gesto tràgich; parpelleja sobre les mormes nines, y se 'n torna orfe de llum sota del sol que crema, vacilant pels camins inoblidables, brandant llanguidament la llarga cua.

JOAN MARAGALL.

## A «La Vanguardia»

Nos permitimos llamar la atención de ese apreciable y sesudo colega, acerca de la incalificable conducta de su corresponsal en esta población, pues faltando a sus deberes de mantenerse dentro de la más prudente neutralidad, lleva a las columnas de aquel diario sus pasiones políticas, con visible disgusto de los suscriptores (y son los más) que no están conformes con su manera de pensar y modo de proceder.

Ninguna culpa achacamos al popular diario barcelonès, que en su información siempre se ha distinguido por su seriedad y que ahora se ve burlado en su buena fé por el corresponsal tortosino; no dudando que tomará sus medidas para evitar en lo sucesivo el abuso que denunciamos.

Otro de los firmantes de la descabellada proposición contra el Matadero, es don Juan Mestre Noé, a cuyo señor hemos de contarle, no un cuento sino una historia.

En esta ocasión, como en todas, nosotros respetamos al caballero, pero en el terreno político acudimos donde se nos reta, aunque algunas veces, como en la presente, lamentemos con toda el alma que, a fuerza de ser agredidos, nos veamos en la precisión de contender con personas a las que ningún daño hemos hecho, para las que en estas mismas columnas hemos tenido palabras de simpatía y afecto.

Damos por reproducidas aquí las razones que en este mismo número, en el apartado que dedicamos al señor Pastor Bartual, aducimos para cohonestar nuestra conducta, al demostrar que la actitud defensiva del concesionario debe guardar proporción con la ofensiva de los enemigos del nuevo Matadero.

Y esto sentado, continuemos nuestra tarea de sacar a relucir casos y cosas que conviene sean del dominio público, para prejuizar con mejor conocimiento de causa una cuestión que tanto enardece los ánimos... de los políticos. Los no políticos (y en el sentido lato de esta palabra no son políticos la inmensa mayoría de los tortosinos) ya tienen juzgada la cuestión del Matadero: saben que sin los odios de unos y el móvil que tan buenos resultados dió con los censos de Requena, ha más de tres años que se hubiera inaugurado ya aquel edificio.

Volviendo al señor Mestre, hemos de hacer constar que cierto amigo del concesionario recibió una carta de fecha 29 de Septiembre de 1906, escrita por la razón social Gimenez y Mestre, interesándole para que, antes de contratar

con nadie, avisase al objeto de ver si dichos señores venderían al concesionario UNA BUENA CANTIDAD DE VIGUETAS que necesitaba.

Sin ningún prejuicio contra los señores Gimenez y Mestre, la adquisición de dichas viguetas hubo de recaer en otros establecimientos.

Ahora bien: queremos ser los primeros en reconocer que las gestiones de los señores Gimenez y Mestre, no son dignas de censura, antes al contrario; hasta cabe decir que les honran como a comerciantes activos é inteligentes.

Pero si queremos sostener el criterio, convencidos de que otros muchos coincidirán con nosotros, de que don Juan Mestre Noé estaba moralmente incapacitado para impugnar una obra en la que pretendió concurrir a fin de colocar materiales cuyo importe ascendía a algunos miles de pesetas.

Moralmente incapacitado, repetimos, entre otras razones, por la de que, no habiéndosele adjudicado la contrata de los referidos hierros, la gente maliciosa puede sospechar que obra á impulsos del despecho.

## Letrado tortosino

### José Borrás Salvador

No sólo nuestros artistas, nuestros escritores, nuestros estatuarios y músicos triunfan en el palenque de la cultura nacional: también nuestros letrados han de hacer valer sus talentos. Nuestro querido amigo y paisano el joven y cultísimo letrado don José Borrás Salvador, acaba de demostrarlo.

En el tribunal del Jurado contra la Compañía de tranvías, de Barcelona, nuestro coterráneo ha obtenido un éxito señaladísimo, siendo condenada la Compañía, que siempre había salido absuelta.

Y teniendo de contricante a un letrado tan elocuente como el Ilustre Cambó, la victoria ha sido más decisiva, más brillante.

Por eso todos los juriconsultos, escribanos y personas técnicas en la materia le han hecho objeto de sus más entusiastas plácemes; á los que nosotros con legítimo orgullo de tortosinos unimos una enhorabuena y un abrazo.

## NECROLOGÍA

Hay hogares donde la desgracia parece complacerse en esilar sus dardos, en los que se pone á prueba la resignación cristiana para soportar repetidos golpes.

La familia de nuestro querido amigo don Luis Luis pasa por la más honda de las tribulaciones.

Cuando apenas hacía dos meses que acababa de dejar este mundo un niño cuyas candorosas gracias eran el encanto de sus padres, el infortunio vuelve para arrebatarnos una de las prendas más queridas de su alma, la

# EL GOBERNADOR CIVIL y el Matadero de Tortosa

lindísima niña María del Pilar, delicada flor de un hogar venturoso, ángel de luz que ha ido á reunirse en el cielo con su hermanito.

La tristeza infinita de los nidos abandonados; el dolor acerbo y mudo de una cunita vacía; la dolorosa melancolía de un jardín que se agosta en un día, de un ensueño que se disipa en un instante, apenas dará idea aproximada del pesar que embarga á nuestros queridos y buenos amigos; de su desconuelo al ver que todos los cuidados de una madre solícita, de un padre cariñoso; todos los recursos de la ciencia no han sido parte para detener los golpes del destino.

Nosotros que comprendamos los tesoros de ternura de aquella bondadosa familia que adora en sus hijos, y la pena que les aflige, compartimos con toda el alma su desgracia y sirvales de consuelo el considerar que si el Señor se los ha llevado no ha sido para hacerlos objeto de sus iras sino de sus predilecciones, pues parece que se complacen en adornar sus verjeles con las flores más puras y bellas de la tierra.

## NOTICIAS

A todos nuestros lectores y amigos les deseamos que las Pascuas de Navidad lleven á sus hogares la alegría de las fiestas cristianas, todo paz, todo amor, y cuya fuente purísima brota en la santa cueva de Belén.

Adoremos reverentes al Niño Jesús y que El, con los rayos divinos de su gracia, inflame nuestros corazones é ilumine nuestras inteligencias, para que en todos los momentos de nuestra vida seamos dignos de podernos llamar discípulos de tan gran Maestro.

Nuestro distinguido amigo el notable publicista don Torcuato Luca de Tena, digno presidente de la «Prensa Española», ha tenido la deferencia de remitirnos un ejemplar de la protesta acordada en la reunión que se celebró en la casa de A. B. C. y en cuyo documento se honra en figurar LIBERTAD.

Nuestro ilustrado colaborador don Angel M. Sancho nos participa en atento B. L. M. haber trasladado su domicilio á la ciudad de Vinaroz, donde ha abierto una academia de solfeo y piano.

Estimamos en mucho su amabilidad y le deseamos el más cumplido éxito en el centro musical que acaba de fundar y que en aquella ciudad será un valioso elemento de cultura artística.

Nos ha ebequizado con un primoroso y artístico almanaque de pared la Sra. Vda. de Climent, anunciador de los acreditados hipofosfitos de su casa.

También hemos recibido otro muy elegante anunciador del exalente aceite de hígado de bacalao «Geve».

Agradecemos ambos envíos.

La sección de colmados de los establecimientos Haredero E. Corpá y Vda. F. Canivell, ofrecen al público un surtido tan variado de las golosinas más apetitosas que haya podido inventar el arte culinario, que harán las delicias de las personas de buen paladar y de cuantos quieran saborear ricas viandas en las próximas Pascuas.

El amigo don Juan Baubí prepara para las próximas festividades unos lotes de licores y golosinas, á mitad de precio, que se disputarán sus numerosos clientes.

En las combinaciones de dichos lotes figura una compuesta de Jerez y Manzanilla, marcas acreditadas, una botella de licor digestivo, «Atlántida» ó «Himalaya», á elección, y turrón de Jijona, todo por doce pesetas, que es un verdadero regalo.

VISITAD

La Gran Sastrea y Pañería Ibérica.

«Puede un Gobernador civil coartar el derecho de tomar acuerdos á un Ayuntamiento en asuntos de su competencia? Asi da principio su crónica uno de los diarios de esta localidad en su editorial del día 18 del corriente mes, y como es de suponer contesta á su entera satisfacción á pregunta tan mañosamente formulada.

Entiende el articulista que el Gobernador no tiene tales facultades. Otra muy distinta debiera haber sido si la pregunta se hubiese hecho en la siguiente forma:

«Puede un Gobernador civil, para mejor proveer en el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo que se reputa ilegal, suspender todo procedimiento interin se resuelven la procedencia ó revocación del acuerdo?»

Nosotros entendimos que sí y con nosotros lo entienden cuantas personas se han tomado la molestia de leer el artículo 83 de la vigente ley municipal y de aplicar á su texto las más elementales reglas de la hermenéutica.

Por si alguno de nuestros lectores ignora lo que aquella disposición establece, no vemos inconveniente en transcribirla. Dice así: Todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos salvo los recursos que determinan las leyes.

Uno de los recursos que caben contra los asuntos de aquellas Corporaciones según determina el artículo 171 de la misma ley es el de alzada y como precisamente este es el que ha interpuesto por medio de su representante legal el contratista de las obras del nuevo Matadero, de ahí que el acuerdo impugnado, por el solo hecho de haberse recurrido en alzada, pierde su carácter ejecutivo y sus efectos deben ser aplazados hasta que recaiga la oportuna resolución de la Superioridad.

Tal interpretación es la procedente cuando no se persiguen resoluciones cuyo aplazamiento pudiera malograr determinados fines porque sólo tienen condiciones de subsistencia á espaldas de la ley.

Con respecto á las facultades de los Gobernadores para corregir cuanto consideren ilegal ó atentatorio á los intereses generales y aun á los particulares, son más amplios de lo que quiere reconocer el colega. Légame desde la simple amonestación en los casos de error, omisión ó negligencia leves no mediando reincidenia y siendo de fácil reparación el daño causado, hasta la suspensión de ALCALDES, Tenientes y Concejales que incurrir en desobediencia grave insistiendo en ella después de haber sido corregidos y multados, con atribuciones además para instruir por sí mismos ó por sus delegados diligencias en aquellos delitos cuyo descubrimiento se deba á sus disposiciones y pasar EL TANTO DE CULPA Á LOS TRIBUNALES ORDINARIOS.

Tome nota el colega de cuanto queda expuesto y quizás algún día pueda servirle si persiste en determinadas actitudes.

«Puede un Gobernador civil, para mejor proveer en el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo que se reputa ilegal, suspender todo procedimiento interin se resuelven la procedencia ó revocación del acuerdo?»

Nosotros entendimos que sí y con nosotros lo entienden cuantas personas se han tomado la molestia de leer el artículo 83 de la vigente ley municipal y de aplicar á su texto las más elementales reglas de la hermenéutica.

Por si alguno de nuestros lectores ignora lo que aquella disposición establece, no vemos inconveniente en transcribirla. Dice así: Todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos salvo los recursos que determinan las leyes.

Uno de los recursos que caben contra los asuntos de aquellas Corporaciones según determina el artículo 171 de la misma ley es el de alzada y como precisamente este es el que ha interpuesto por medio de su representante legal el contratista de las obras del nuevo Matadero, de ahí que el acuerdo impugnado, por el solo hecho de haberse recurrido en alzada, pierde su carácter ejecutivo y sus efectos deben ser aplazados hasta que recaiga la oportuna resolución de la Superioridad.

Tal interpretación es la procedente cuando no se persiguen resoluciones cuyo aplazamiento pudiera malograr determinados fines porque sólo tienen condiciones de subsistencia á espaldas de la ley.

Con respecto á las facultades de los Gobernadores para corregir cuanto consideren ilegal ó atentatorio á los intereses generales y aun á los particulares, son más amplios de lo que quiere reconocer el colega. Légame desde la simple amonestación en los casos de error, omisión ó negligencia leves no mediando reincidenia y siendo de fácil reparación el daño causado, hasta la suspensión de ALCALDES, Tenientes y Concejales que incurrir en desobediencia grave insistiendo en ella después de haber sido corregidos y mul-

ados, con atribuciones además para instruir por sí mismos ó por sus delegados diligencias en aquellos delitos cuyo descubrimiento se deba á sus disposiciones y pasar EL TANTO DE CULPA Á LOS TRIBUNALES ORDINARIOS.

Tome nota el colega de cuanto queda expuesto y quizás algún día pueda servirle si persiste en determinadas actitudes.

# EL GOBERNADOR CIVIL y el Matadero de Tortosa

«Puede un Gobernador civil coartar el derecho de tomar acuerdos á un Ayuntamiento en asuntos de su competencia? Asi da principio su crónica uno de los diarios de esta localidad en su editorial del día 18 del corriente mes, y como es de suponer contesta á su entera satisfacción á pregunta tan mañosamente formulada.

Entiende el articulista que el Gobernador no tiene tales facultades. Otra muy distinta debiera haber sido si la pregunta se hubiese hecho en la siguiente forma:

«Puede un Gobernador civil, para mejor proveer en el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo que se reputa ilegal, suspender todo procedimiento interin se resuelven la procedencia ó revocación del acuerdo?»

Nosotros entendimos que sí y con nosotros lo entienden cuantas personas se han tomado la molestia de leer el artículo 83 de la vigente ley municipal y de aplicar á su texto las más elementales reglas de la hermenéutica.

Por si alguno de nuestros lectores ignora lo que aquella disposición establece, no vemos inconveniente en transcribirla. Dice así: Todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos salvo los recursos que determinan las leyes.

Uno de los recursos que caben contra los asuntos de aquellas Corporaciones según determina el artículo 171 de la misma ley es el de alzada y como precisamente este es el que ha interpuesto por medio de su representante legal el contratista de las obras del nuevo Matadero, de ahí que el acuerdo impugnado, por el solo hecho de haberse recurrido en alzada, pierde su carácter ejecutivo y sus efectos deben ser aplazados hasta que recaiga la oportuna resolución de la Superioridad.

Tal interpretación es la procedente cuando no se persiguen resoluciones cuyo aplazamiento pudiera malograr determinados fines porque sólo tienen condiciones de subsistencia á espaldas de la ley.

Con respecto á las facultades de los Gobernadores para corregir cuanto consideren ilegal ó atentatorio á los intereses generales y aun á los particulares, son más amplios de lo que quiere reconocer el colega. Légame desde la simple amonestación en los casos de error, omisión ó negligencia leves no mediando reincidenia y siendo de fácil reparación el daño causado, hasta la suspensión de ALCALDES, Tenientes y Concejales que incurrir en desobediencia grave insistiendo en ella después de haber sido corregidos y mul-

ados, con atribuciones además para instruir por sí mismos ó por sus delegados diligencias en aquellos delitos cuyo descubrimiento se deba á sus disposiciones y pasar EL TANTO DE CULPA Á LOS TRIBUNALES ORDINARIOS.

Tome nota el colega de cuanto queda expuesto y quizás algún día pueda servirle si persiste en determinadas actitudes.

Nosotros entendimos que sí y con nosotros lo entienden cuantas personas se han tomado la molestia de leer el artículo 83 de la vigente ley municipal y de aplicar á su texto las más elementales reglas de la hermenéutica.

Por si alguno de nuestros lectores ignora lo que aquella disposición establece, no vemos inconveniente en transcribirla. Dice así: Todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos salvo los recursos que determinan las leyes.

Uno de los recursos que caben contra los asuntos de aquellas Corporaciones según determina el artículo 171 de la misma ley es el de alzada y como precisamente este es el que ha interpuesto por medio de su representante legal el contratista de las obras del nuevo Matadero, de ahí que el acuerdo impugnado, por el solo hecho de haberse recurrido en alzada, pierde su carácter ejecutivo y sus efectos deben ser aplazados hasta que recaiga la oportuna resolución de la Superioridad.

Tal interpretación es la procedente cuando no se persiguen resoluciones cuyo aplazamiento pudiera malograr determinados fines porque sólo tienen condiciones de subsistencia á espaldas de la ley.

Con respecto á las facultades de los Gobernadores para corregir cuanto consideren ilegal ó atentatorio á los intereses generales y aun á los particulares, son más amplios de lo que quiere reconocer el colega. Légame desde la simple amonestación en los casos de error, omisión ó negligencia leves no mediando reincidenia y siendo de fácil reparación el daño causado, hasta la suspensión de ALCALDES, Tenientes y Concejales que incurrir en desobediencia grave insistiendo en ella después de haber sido corregidos y mul-

ados, con atribuciones además para instruir por sí mismos ó por sus delegados diligencias en aquellos delitos cuyo descubrimiento se deba á sus disposiciones y pasar EL TANTO DE CULPA Á LOS TRIBUNALES ORDINARIOS.

noble conducta por aquél s-guida en todos los actos de la subasta y construcción del Matadero?

Si es en la subasta, el Ayuntamiento, compuesto de todas las fracciones políticas, aprueba por UNANIMIDAD todos y cada uno de los trámites legales.

Si es en el periodo de construcción, todo el mundo pudo apreciar cómo se efectuaban las obras, á la luz del día, inspeccionadas continuamente por el arquitecto municipal, quien dictaba las ordenes á tenor del pliego de condiciones; ordenes que acataba el concesionario, y que de no cumplirlas, hubiera sido castigado con las multas que se podían imponer según el mismo pliego de condiciones, que, como se ve, amparaba suficientemente los derechos de la ciudad y del Municipio.

¿Y después de las obras? ¿Quién no recuerda la noble proposición del concesionario, al someterse al fallo de cuatro arquitectos de Barcelona, elegidos por sorteo? ¿Y nuestro voto á Los Debates?

¡Basta de farsa indigna! ¡Basta de infamias!

La justicia no es política y dará á cada cual lo que es debido.

## † Joan Maragall

Lo rossinyol de les boscuries catalanes, no refilará mes.

Poesia pagesívola, poesia de la tendresa, poesia de la llar, tú seguirás cantant en la mateixa tonada del Mestre, vora voreta del mar, pel cim del Canigó, dins de les hermites, per la vall del Ebro.

Maragall dorm vestit en l' hábit del bon Pare Sant Francesc. ¡Heu poetista la mort, home gran, home bo, home sabi!

La cambra mortuoria es fosca. Resem un Pare Nostre y al sortir de la casa pairal, veurem—contrast de llum— un cel mes blau que may. ¡Dolsa esperansa! Y una Catalunya rienta en sa eterna joventut. ¡Santa realitat!

Musa tortosina, recull llorés de les teues hortes pera ferne ofrena á la futura estàtua ¡den Maragall.

R. VERGÉS PAULI.

## Tienda de comestibles

SE VENDE

Razón en esta Imprenta.

# ESPURNES DE LA LLAR

Antecedents y recopilació de notes històriques de costums. ect., pera la formació del segon tomo,

PER

## Ramón Vergés Pauli

Datos para una monografía de la parroquial iglesia de Sant Jaume

## Joseph Pujol, Rector

29

A 17 de Agost 1680 morí lo Rnt. Joseph Pujol Rector 29 de la parroquial Iglesia de Sant Jaume, consta en lo libre dels difunts, fonch instituit Economo de ella Mosén Agapito Cots de la present ciutat de Tortosa als 18 de Agost del propi any: regí á governá dita parroquia hasta lo últim de Deseembre 1680.

## Jaume Figuerola, Rector

30

De dit Jaume Figuerola consta que prengué possessió als 23 de Deseembre del any 1680 y no entrá á regir esta Rectoria fins al primer de Gener de 1681 lo qual cantá la primera missa ab la solemnitat acostumada en dita parroquia. En temps de este se continuá, y concluí la fabrica de la Iglesia desde la pila del aygua baneyta fins al fi, en que treballá molt, y feu altres coses memorables.

Más datos para afigi

á la monografía de la parroquial iglesia de Sant Jaume.

CONSELL del día 7 de Juliol de 1680.

En este Consell los majordoms salients enomena majordoms nous, en la particularitat de que 'l majordom tercé ha de fe elecció per quarta vegada, pes los tres primés que elegix son rebutjats pel Consell que no 'ls troba hàbils.

També lo majordom según se veu obligat á fe elecció per dos vegades.

Lo majordom en esp enomena el sagristá en cap. Lo majordom según el sagristá según. Y 'l majordom tercé el sagristá tercé.

Lo majordom en esp enomena als plegadós de la bossa y del libre.

Los majordoms elegits son: Antoni Valls, Antoni Solé y Francesch Solé.

Fonch proposat per dits majordoms que lo Sr. Francesch Gil demana les dos sitges com es una de Sant Jaume y de Sant Antoni de Padua.

«Deliberaren se li deyxen al senyor Francesch Gil les dos sitges si acás no hu cobra l' montaña de pietat y si se cobra la pietat se li deyxen no mes que la una sitja.»

Gremi de Sant Teim.

Extracte dels llibres

del archiu.

7 de Juliol de 1799. Majordoms: Battiste Escardó, Pau Cachot y Félix Escrivá.

Lo Consell del día 24 de Juny de 1800 se celebra en permís de D. Teodoro de Escaño, capitá de fragata de la real armada y comandant militar de Marina d' esta provincia y de les seues matrícules.

⊗

CONSELL del día 20 de Juliol de 1800.

Majordoms: Joaquín Omedes, Joseph Antonio Carceller y Joseph Escardó menor.

«Y propuesto por el Patrón Joaquín Escardó de Juan, que él se empeñaba á dorar el referido Retablo, (altá de Sant Teim de la iglesia del Rosé) sin que el Gremio tuviese que pagar cosa alguna, cediéndole la media parte que han quitado los Patrones de las Parejas sin licencia alguna de la parte, y media que están obligados á pagar al Gremio, y la parte de Pescado correspondiente á los Mayordomos que deven remitirlos Patrones de las Parejas dándole facultad para cobrar lo atrasado, y cediéndole por compañeros para que le ayuden á Ramón Clavell y otros tres individuos que en su caso nombrará. Se resolvió en la propia conformidad arriba expresada.»

## Cámara de la Propiedad

Urbana de Tortosa

Esta sociedad ha conseguido para sus miembros la rebaja EN UN CUARENTA POR CIENTO de las primas de los seguros contra incendios.

Esta ventaja paga, con muchas creces, el importe de la cuota de socio que se reduce á UNA PESETA AL AÑO.

AGUA JALPI, la más digestiva, sin rival para las afecciones gastro-intestinales. Ramón Vergés, Merced, 13, 2.ª, Tortosa. Pídase en las farmacias.

Imp. Querol, Garm. n. 3.—Tortosa

**Fábrica de Velas de Cera y Blanqueados de Grumos en grande escala**  
**R. Bono y Alonso de Medina, Albaida (Valencia)**  
 CERAS ELABORADAS: Clase primera superior «Máxima» duración de la vela 4 onzas, 40 horas 14 minutos; precio, 4,50 pesetas kilo.—Clase primera corriente «Notables» duración de la vela venzas, 15 horas 18 minutos; precio, 3,75 pesetas kilo.  
 CONDICIONES: Franco embalaje y portes estación destino, plazo 120 días, sin descuento alguno.—30 por 100 de economía en la Fábrica del Clero Español gastando mis ceras elaboradas con pasta «Metalúrgica» de mi invención.—Garantizo la elaboración de mis ceras como la más perfecta y concreta á los estatutos del último edicto de la Santa Sede.  
 NOTA: Esta casa se compromete á retirar sus remesas, si vistas por el comprador no resulta la clase de sus ceras de su completo agrado y satisfacción.  
 Dirirse en Tortosa, D. Ramón Vergés Pauli, Merced, 15, 2.º

**Tintorería Modelo «La Estrella»**  
**TOMAS ESTORACH BALAGUÉ**  
 ucursal de la de Barcelona, de D. Santiago Aguilera, Puerta Ferrisa, 15  
 Establecimiento montado con los adelantos modernos conocidos en el ramo de tintorería. Se tiñen y lavan al vapor toda clase de trajes de señora y caballero.  
**¡ATENCIÓN!** Por un precio económico quedan como nuevas todas las prendas de vestir, cualquiera que sea su género. Especialidad en los ahrigos, cortinajes, manteos y sotanas, uniformes, etc.  
 SAN BLAS, 7.—TORTOSA.

**CLINICA**  
**A. LLORCA PIÑOL**  
 Laureado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de Su Majestad el Rey.  
 Cirujía general. Enfermedades de mujeres. PARTOS.  
 HORAS DE CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 3 A 5.  
**Ferrerías. Encima del Café de la Viuda.—TORTOSA**

**Sombrerería de Manuel Delsors**  
**«La Moderna»**  
 Grande y variado surtido en gorras y sombreros de todas clases y formas, ajustados á los últimos modelos y de las mejores fábricas del país y extranjero.  
 Taller para composturas y todo lo perteneciente al ramo.  
 Esta sombrerería es la que cuenta más años de existencia en Tortosa.—Precios limitadísimos.—No equivocarse; 3, Ciudad, 3.  
 3.—CIUDAD, 3.—TORTOSA

**Espartería de José Marín**  
 CALLE DE LA CARCEL, 2.—TORTOSA  
 Próxima la temporada de verano, ofrezco á mis clientes mi **DEPOSITO DE PERSIANAL**  
 Se arreglan y repintan las usadas, á precios económicos.  
 Gran variedad de dibujos en esteras de todas clases.  
 Baratura sin igual, precios nunca vistos  
 Gran existencia en lana de Aragón, clia vegetal y hoja de maíz y demás artículos propios de la industria.  
 Baratura sin igual en cofines y demás artículos para mollienda de aceitunas.  
 Esta casa se encarga de cortar, coser y colocar toda clase de alfombras.  
 CALLE DE LA CARCEL, 2, Saliendo al puente particular

**Agua de la Reina**  
 El uso de esta agua hermosa y dá frescura al cutis haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.  
 JHON WARSCHON.—Barcelona.  
 Depósito y representante general en Tortosa: don Eudaldo Zaragoza.  
 Precio: 2'50 pesetas botella  
 De venta en los establecimientos de don Sebastián Tudó; Bahima y Benaiges; Juan Faiges, Vicente Peralta; José Barreno; Enrique Villanova y Sra. Viuda de F. Canivell.

**MARÍN DENTISTA**  
 Calle Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, al lado de la ferreteria del señor Nivera.—Tortosa  
**GRAN SASTRERÍA «EL SIGGO»**  
**de Carlos Chavarria**  
 Plaza Constitucio, 5 y 6.—TORTOSA

**MANUFACTURA DE CALZADO**  
 ANGEL, NUM. 15.—TORTOSA  
**Juan Moreso**  
 Especialidad en la medida y clases de lujo.  
 Calzado de todas clases, cosido y claveteado.  
 CASA FUNDADA EN 1866  
 VENTAS AL CONTADO.—PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

**Francisco Calbet Balagué**  
 CORREDOR REAL DE COMERCIO  
 Apartado de correos, núm. 9.—Telegramas: Corredor Calbet.  
 Telefonos, números 1, 52 y 54  
 DESPACHO: CALLE DE SAN ILDEFONSO, ESQUINA A LA DE BAÑOS.  
 SU DOMICILIO PARTICULAR: CALLE DEL OBISPO AZNAR, 7, 2.º—TORTOSA.  
 INTERVENCIÓN EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES:  
 Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, á los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, en el día de la operación.  
 Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.  
 Compra de monedas de oro.  
 Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco extranjeros.  
 Intervención en las operaciones que hayan de hacerse con el Banco de España y banqueros particulares.  
 Negociación de papel extranjero  
 Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de la Deuda Interior al 4 por 100 y del 5 por 100 Amortizable, se pagan dentro de los 30 días anteriores al vencimiento.

**Ramón Barberà Perez**  
 Santa Teresa, 4.—TORTOSA  
 Constructor de pozos artesianos y absorbentes.  
 Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Efectúa tambien sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas.  
 Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas.  
 Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 400 sondeos. Esta casa cuenta 10 años de existencia.

**Cinematógrafos**  
 Para familias, Sociedades, Colegios, etc., de gran potencia, últimos modelos, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales, ó sea: *perforación Edison de cuatro aberturas*, á precios baratísimos, pudiendo funcionar en varias clases de alumbrado.  
 GRAMOPHONES, DISCOS, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa.  
 Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oír las para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen á inferiores cuantas se presentan á la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.  
 CAJAS MATAMOSCAS; última invención de grandes resultados, haciendo desaparecer cuantas haya en una habitación en menos de dos horas, al precio de ptas. 1'50 caja.  
 Venta y depósito en Tortosa y su comarca:  
**José María Pauli, Moncada, 35**  
 NOTA: Se remiten catálogos á quien los solicite.

**Gran Taller de ebanistería**  
 Carpintería y Depósito de muebles de todas clases  
 DE  
**Manuel Panisello**  
 Unica casa para el arreglo de sillas.  
**Fonógrafos ODEÓN**  
 de una sonoridad y armonía perfectas, desde 50 á 400 pesetas, á plazos y al contado. Discos de dos caras.  
 SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMÍA  
 Moncada, 16 y Carmen, 2 y 3  
 — TORTOSA —



Moncada, 6 y Carmen, 2 y 3

**Instituto de Vacunación**  
 (Representación del Dr. Ferrán)  
 ANGEL, 16, PRAL.—TORTOSA  
 Inoculaciones preventivas contra la RABIA Y LA VIRUELA  
 La favorable acogida dispensada á este INSTITUTO por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad en esta comarca de un CENTRO donde las personas mordidas por animales rabiosos puedan ser vacunadas con la misma eficacia, vacuna y técnica que en Barcelona.  
 En este INSTITUTO se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezarse después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 días ya no se aplica.  
**Doctor Sabaté**  
 Especialidad en Partos  
 Enfermedades de mujeres y niños

**Librería religiosa fundada en 1760**  
**Fran.º Mestre. Tortosa**  
 Libros de texto. Material de escuelas.  
 Artículos para dibujo, pintura y fotografía.  
 Imágenes de cartón piedra, Rosarios, medallas.  
**TINTA JIBIA**  
 Es la mejor de las TINTAS conocidas, es la más económica, fluida é inalterable.—No corroe el papel, no empuja las plumas ni se altera.—Resiste la humedad y la luz.



**Pañería y Sastrería**  
**«La Tijera de Oro»**  
 — DE —  
**Fernando Colomé**  
 En este acreditado establecimiento de sastrería se confeccionan toda clase de prendas á medida.  
 Continuas, grandes y últimas novedades en cortes para trajes de color. Gran surtido en géneros negros y azules. Inmensa variedad en pantalones de lana. Y toda clase de panos (veluts). Elegante y esmerada hechura y confección. Los encargos servidos inmediatamente. Precios sumamente baratísimos.  
 PUENTE PIEDRA, 1 y SAN ROQUE, 2  
 TORTOSA

**T. HOMEDEN**  
 Médico Homeópata  
 Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para niños escrofulosos, de Barcelona.  
 Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.  
 MERCED, 5.—TORTOSA.  
 CONSULTA DE 10 Á 12 Y DE 6 Á 7 TARDE

**epósito de materiales de construcción**  
 ( DE )  
**FEDERICO GARCÍN**  
 Yesos y cementos de todas clases.—Mosaicos hidráulicos y refractarios incrustados al fuego.—Azulejos barnizados, cartón piedra, imprentables y cristalizados (última creación).—Piedra artificial.—Tejas comunes, mecánicas é irrompibles, escamas para cúpulas.—Jarras, columnas, balaustrades y demás objetos de ornamentación.  
 Se sirven materiales para toda clase de obras.  
 Representante exclusivo en esta comarca: FEDERICO GARCÍN  
 Puente de Piedra  
 Teléfono núm. 82. TORTOSA

**AGENCIA DE SEGUROS**  
 San Blas (vulgo Coll de Sant Juan) 24,  
 TORTOSA  
 Esta casa trata en:  
 Grabados de madera y metal.—Manufactura de sellos de goma.—Seguros Incendios «El Día».—Seguros Vida «La Comunitante».—Seguros Enfermedades «La Verdadera Unión Española».—Redención de Quintas «El Banco Aragonés».—Caja de Ahorros «La Mútua Española».—Bicicletas marca «Svelte» y las de la marca «Mars».—Restaurador Salud (pastillas Naher)  
 Unico representante en Tortosa:  
**Francisco Sanz Mayor**  
 SAN BLAS, 24

En el depósito de vinos y licores de JUAN BAUBI CABANES, encontraréis un gran surtido en el ramo de botellería, tanto en marcas del país como extranjeras, visitado y os convenceréis.  
 Dicha casa es la única que vende en esta plaza el Cognac «Fine Champagne-London».  
 Se sirven á domicilio, vinos de la Rioja, desde 60 céntimos botella en adelante.—SAN BLAS, 26.

**Hojalatería fundada en 1879**  
**Eduardo Lluch Calvo**  
 Plaza Catedral, 1 y Tablas Viejas, 24.—TORTOSA

**ZAPATERIA**  
 DE  
**JOAQUIN MONLLAÓ**  
 CALZADO A MEDIDA DE TODAS CLASES  
 COMPOSTURAS QUEDANDO EL CALZADO COMO NUEVO  
 EN COMPETENCIA EN LOS PRECIOS. ELEGANCIA Y SOLIDEZ.  
 Plaza de Agustín Querol, 3  
 Este establecimiento se recibe encargos para Barcelona, Reus y Tarra-

**Almacén para alquilar**  
**Juan Panisello Sol**  
 Muy espacioso, 9 metros por 30, bueno para cualquier industria ó comercio ó algún espectáculo, calle Marqués de Bellat.  
 Informarán en esta imprenta.  
 RECOMENDAMOS al que desee comprar verdaderamente barato, visite la Papelería y objetos de Escritorio de Eugenio Nicolau.  
 Plaza de la Constitución, 7.—Tortosa  
 KALMUKA, agua vegetal, el mejor restaurador del cabello. Ramón Vergés, Merced, 15, 2.º Tortosa.